

## RESOLUCIÓN Nº: 2257/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

### VISTO:

El logro obtenido por el Club Atlético Liga de Veteranos de Fútbol del Partido de Ramallo; y

### CONSIDERANDO:

Que habiéndose disputado en Maipú, Provincia de Mendoza, una nueva edición del **TORNEO ARGENTINO DE FÚTBOL DE VETERANOS**, organizado por la Asociación Argentina que conforma la actividad, el Club de Veteranos de Ramallo resultó Campeón del mismo;

Que el **Club Atlético Liga de Veteranos de Fútbol del Partido de Ramallo**, fundado el 8 de septiembre de 2014, comenzó su actividad con el nombre de Club Senior de Fútbol de Ramallo seis años antes, cuando un grupo de ex jugadores conformaron un equipo y se presentaron en el Torneo de Santa Teresita, resultando campeones, en el año 2010;

Que en los años siguientes nuestra representación ramallense participó activamente de los torneos obteniendo además excelentes resultados: Campeón en Santa Teresita 2011, Quinto en Chaco 2012, Sexto en San Luís 2013, Quinto en Villa María, Córdoba 2014, Campeón en Paraná, Entre Ríos, 2015, Quinto en Paraná 2016, Tercero en Paraná 2017 y Campeón en Maipú, Mendoza, 2018;

Que en cada uno de esos torneos participan clubes de distintos lugares del país, con aproximadamente 1500 futbolistas;

Que además de representar a Ramallo en distintas ciudades del país, el club cumple con diferentes roles sociales dentro del Partido de Ramallo, realizando en forma solidaria campañas de ropa en invierno para vecinos que lo necesitan, donaciones de pizarrones y artículos de limpieza a escuelas, organización de almuerzos a los abuelos y abuelas del Hogar de Ancianos, ayuda de pintura del playón al Instituto Ramallo, participación en los actos patrios y sus desfiles;

Que además tiene una escuela de fútbol para adultos y ha incorporado mayor participación de futbolistas, habiendo creado una nueva Categoría, por lo cual el club ahora está representado en las categorías Senior, de 37 a 44 años, y Master, de 45 a 50 años;

Que es importante destacar el ejercicio de actividades deportivas en edades intermedias o mayores, donde la actividad física y recreativa es absolutamente saludable y necesaria;

**POR EL ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º)** Felicitar al **CLUB ATLÉTICO LIGA DE VETERANOS DE FÚTBOL DEL PARTIDO DE RAMALLO**, por haber resultado **CAMPEÓN NACIONAL** en la **Categoría Más 44**, en el Torneo Nacional realizado los días 26, 27 y 28 de Octubre de 2018, en la ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza.-----

**ARTÍCULO 2º)** Remitir copia de la presente al **Club Atlético Liga de Veteranos de Fútbol del Partido de Ramallo** y a los medios masivos de comunicación.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.-----